



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 10 Año 2026 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA
DEROGACIÓN ORDENANZA Nº 09/26.

Iniciado el: 22/04/2026

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 20/04/2026

Sesión Entrada Día: 22/04/2026

Acta Nº 07/2026

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

Aprobado Día: 22/04/2026

Acta Nº 07/2026

Resolución: ORDENANZA Nº 10/26



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 10/26

FUNDAMENTOS:

Que se propicia la derogación de la Ordenanza N° 09/26.

Que resulta oportuno proceder a la derogación de la mencionada Ordenanza, a fin de posibilitar la adecuación del instrumento legal vigente a las condiciones actuales del financiamiento a gestionar en el marco del Fondo Federal para la Financiación de Proyectos y Programas de los gobiernos locales de la Provincia de Córdoba.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

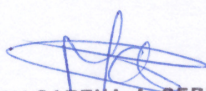
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:


ARTÍCULO 1°: DERÓGASE en todos sus términos la Ordenanza N° 09/26.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A VEINTIDOS DIAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**


MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)